Hoja de Seguridad
Según Reglamento UE 2020/878 (REACH)

VERSION: 1
Fecha de actualización: 27-07-2026

DTS OABE Hoja de Seguridad
Fecha / Actualizada el 27 de Julio de 2.026

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa .

1.1 Identificador del producto — **NUPILAC HIDRO PCO**
Nº RDGSP — 26-30-12883 y 26-30-12883-HA
N.º UFI: — 1V60-D0HF-N007-RX7P
Tipo de producto: — 18

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla.
Insecticida. Insecticida de alta viscosidad listo empleo para insectos rastreros.

Usos desaconsejados:
Utilizar únicamente para el fin que se detalla en la Sección 1.2

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
DTS OABE S.L.
Pol. Ind. Zabale, Parcela 3.
48410 Orozko (Vizcaya)
Telf: +34 94 633-06-55
Fax: +34 94 633-95-82
Correo electrónico: dts-oabe@dts-oabe.com

1.4 Teléfono de emergencia :
Emergencias: 112
DTS OABE S.L. Telf.: 94 633 06 55 (Lunes a jueves de 8 a 17h. Viernes de 9 a 13h. Excepto festivos).
Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). Información en español (24 h / 365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia. **Telf.: 91.562.04.20**

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la mezcla
2.1.1. Con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, es producto está clasificado como:
Acuático agudo Categoría 1, H400
Acuático crónico Categoría 1, H410

2.1.2. Información adicional:
Véase el texto completo de las indicaciones de peligro e indicaciones de peligro UE en la SECCIÓN 16.

2.2. Elementos de la etiqueta
según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008.
Pictograma de peligro y palabra de advertencia.

Palabra de advertencia:
ATENCIÓN
Pictogramas: GHS09

Indicaciones de Peligro:
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
EUH208 – Contiene 1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona. Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de Prudencia:
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 Recoger el vertido.
P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso, a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Información complementaria sobre los peligros (UE):

No se dispone de datos

2.3. Otros peligros

No se tienen datos

SECCIÓN 3. Composición / información sobre los componentes.

3.1 Sustancias: No aplica

3.2 Mezclas:

Identificación: CAS: 23031-36-9 **CE**: 245-387-9 **Index**: 607-431-00-9 **REACH**: --

Nombre común: Praletrina **Conc. % p/p:** Aprox. 0,1%

Nombre químico: (1R)-cis, trans-2,2-dimetil-3-(2-metilprop-1-en-1-il)ciclopropano-1-carboxilato de (1S)-2-metil-4-oxo-3-(prop-2-in-1-il)ciclopent-2-en-1-ilo

Clasificación, Indicaciones de peligro y Pictogramas de la sustancia.

Reglamento 1272/2008

Acute Tox 3* H331
Acute Tox 4* H302
Aquatic Acute 1 H400
Aquatic Chronic 1 H410

GHS06 GHS09

LCE		ETA*
	Factor M= 100 M (chronic)= 100	Oral: 190 mg/kg bw Dérmica >5000 mg/kg BW Inhalatoria >0,658 mg/l

Identificación: CAS: 39515-40-7 **CE**: 254-484-5 **Index**: -- **REACH**: --

Nombre común: cifenotrina **Conc. % p/p:** Aprox. 0,2%

Nombre químico: α-cyano-3-phenoxybenzyl 2,2-dimethyl-3-(2-methylprop-1-enyl)cyclopropanecarboxylate

Clasificación, Indicaciones de peligro y Pictogramas de la sustancia.

Reglamento 1272/2008

Acute Tox. 4 H302
Acute Tox 4 H332
STOT RE 1 H372
Aquatic Acute 1 H400
Aquatic Chronic 1 H410

GHS07 GHS08 GHS09

LCE		ETA*
	Factor M= 1000 M (chronic)= 1000	Oral: 318 mg/kg bw Dérmica: > 2000 mg/Kg Inhalatoria 1,39 mg/l (polvo / niebla)

Identificación: CAS: 95737-68-1 **CE**: 429-800-1 **Index**: 613-303-00-3 **REACH**: --

Nombre común: Piriproxifen **Conc. % p/p:** Aprox. 0,0085%

Nombre químico: 2-(1-methyl-2-(4-phenoxyphenoxy)ethoxy)pyridine

Clasificación, Indicaciones de peligro y Pictogramas de la sustancia.

Reglamento 1272/2008
Aquatic Acute 1 H400
Aquatic Chronic 1 H410

GHS09

LCE		**ETA***
	Factor M= 1 M (chronic)= 1000	Oral: >5000 mg/kg bw Dérmica >2000 mg/kg BW Inhalatoria >1,3 mg/l

Identificación: CAS: 2634-33-5 **CE**: 220-120-9 **Index**: 613-088-00-6 **REACH**: 01-2120761540-60-XXXX

Nombre común: BIT **Conc. % p/p:** ≤0,05%

Nombre químico: 1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona

Clasificación, Indicaciones de peligro y Pictogramas de la sustancia.

Reglamento 1272/2008
Acute Tox. 4; H302
Acute Tox. 2; H330
Eye Dam. 1: H318
Skin Corr. 2: H315
Skin Sens. 1: H317
Aquatic Acute 1: H400
Aquatic Chronic 1: H410

GHS05 GHS06 GHS09

LCE		**ETA***
% (p/p) >=0,036: Skin Sens. 1 - H317	Factor M= 1 M (chronic)= 1	Oral: 450 mg/kg bw (rata hembra) Dérmica >5000 mg/kg bw Inhalatoria 0.21 mg/L

Indicaciones de peligro, frases H ver la sección 16
* LCE: Límite de concentración específica. Factor M: Factor multiplicador. ETA: Estimación de la toxicidad aguada.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas de la intoxicación pueden aparecer con posterioridad a la exposición, vigile la sintomatología del intoxicado y si fuera necesario solicite atención médica.

Ingestión:

No provoque el vómito, salvo que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud. Enjuagar la boca y no administrar nada por vía oral.
Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.
NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Inhalación:

No es probable dada que se trata de un gel de alta viscosidad.
Retirar a la persona de la zona contaminada.
Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.
NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Contacto con la piel:

Retirar a la persona de la zona contaminada. Quite toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. En contacto con la piel, lavar con abundante agua.
Si se produce irritación de la piel: consulte con un médico.

Contacto con los ojos:

Lavar con abundante agua, al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas, si lleva y es fácil de hacer

Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Autoprotección de la persona que presta los primeros auxilios:

Utilice equipos de protección individual (ver apartado 8), al menos guantes de protección, para manipular al intoxicado o las prendas impregnadas con el producto. Antes de prestar los primeros auxilios, asegúrese de estar fuera de la zona de exposición o riesgo.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:
Irritación de los ojos, piel, tracto gastrointestinal.
Confusión, cefaleas, náuseas y vómitos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Consejos terapéuticos para Médicos y Personal Sanitario:

Tratamiento sintomático.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA
Teléfono +34 91 562 04 20

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción:

Nupilac Hidro PCO no es combustible ni inflamable.
En caso de inflamación emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones).
NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción (CO_2, CO, NOx,...) que pueden resultar altamente tóxicos y, por tanto presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones .
No entre en la zona del incendio sin el adecuado equipo de protección, incluida máscaras con filtros para productos orgánicos o equipos autónomos especialmente en locales cerrados o con mala ventilación.
En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas.
Suprimir cualquier fuente de ignición.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (Ver apartado 8). Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

El producto es peligroso para el medio ambiente, por tanto evitar su vertido, especialmente al medio acuático. Recoger el producto y el absorbente impregnado en recipientes de plástico con cierre hermético. Notificar en caso de grandes vertidos al medio acuático a la autoridad competente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

6.3.1. Para la contención: Bloquee alcantarillas, desagües y cualquier otro sumidero con material impermeable.

6.3.2 Para la limpieza: Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No utilizar serrín ni absorbentes combustibles.

6.3.3 Información adicional: Etiquetar los envases e incluir advertencias para evitar todo contacto. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el epígrafe 13.

6.4. Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13. Medidas de protección para las personas.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
No manipule el producto cerca de comida, piensos o agua corriente. No pulverizar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen o hayan de servirse o consumirse alimentos.
No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.
Manténgase fuera del alcance de los niños.
No lo utilice cerca de fuentes de calor, llamas al descubierto o superficies calientes.
No mezclar con ningún otro producto químico.
Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto donde se realiza la aplicación.
Siga las instrucciones de uso indicadas en el apartado 7.3.3.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo:

No coma, beba ni fume mientras manipula el producto.
Lávese abundantemente con jabón y agua después de manipular el producto.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

ITC (R.D. 379/2001)	**MIE- APQ-1**
Clasificación	C
Tª máxima	30ºC

Almacenar el producto en su envase original cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado, al que no puedan acceder los niños, las mascotas ni la fauna silvestre.
Mantener alejado de la radiación solar, chispas, llamas y cualquier otra fuente de calor.
Proteger frente a las heladas.
Las condiciones de transporte del producto deben ajustarse a lo establecido en la legislación nacional.

7.3.Usos específicos finales.

7.3.1. Organismo diana.

Insectos rastreros.

7.3.2. Categoría de usuarios

Uso por personal profesional especializado.

7.3.3. Modo de aplicación

- En Sanidad Ambiental:

Aplicar por puntos, por brocheo o con espátula y otros útiles de aplicación en motores o partes no accesible de electrodomésticos, o mobiliario, en grietas, rendijas, zócalos, hendiduras, suelos y en general zonas de proliferación y paso de insectos.
Plazo de seguridad recomendado: No aplica

- En Higiene alimentaria (HA):
Aplicación puntual en grietas o rendijas en las zonas de tránsito y/o proliferación de los insectos mediante aplicador, brocha o espátula . No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.
Plazo de seguridad recomendado: No aplica

SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección individual.

8.1. Parámetros de control.

No se dispone de datos del producto pero si de alguno de sus componentes.

Sustancia: Glicerina. N.º CAS: 56-81-5; CE 200-289-5

Valor límite ambientales de exposición diaria: 10 mg/m³

DNEL (Nivel de efectos derivados). **Trabajadores**

Aguda – efectos sistémicos		**Aguda – efectos locales**		**A largo plazo – efectos sistémicos**		**A largo plazo – efectos locales**	
Cutáneo	Inhalación	Cutáneo	Inhalación	Cutáneo	Inhalación	Cutáneo	Inhalación
n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	56 mg/m³

DNEL (Nivel de efectos derivados). **Consumidores**

Aguda – efectos sistémicos			**Aguda – efectos locales**		**A largo plazo – efectos sistémicos**			**A largo plazo – efectos locales**	
Cutáneo	Inhalación	Oral	Cutáneo	Inhalación	Oral	Cutáneo	Inhalación	Cutáneo	Inhalación
n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	229 mg/kg pc/día	n.a.	n.a.	n.a.	33 mg/m³

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC.		
Valor de referencia en agua dulce	0,885	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,088	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	3,3	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,33	mg/kg
Valor de referencia para los microrganismos STP	1000	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,141	mg/kg

Leyenda: VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado. DNEL = Nivel sin efectos derivados. PNEC = Concentración prevista sin efectos.

8.2. Controles de la exposición.

8.2.1. Controles técnicos apropiados.

Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:
Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.

8.2.2. Equipos de protección individual

a) Protección de los ojos y la cara.
Protección aconsejada de la cara con pantalla facial, con marcado CE CAT II, que cumplan las normas EN 166:2001, EN 167:2001, EN 168:2001, EN ISO 4007:2012.
Observaciones: Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

b) Protección específica de las manos.

Protección obligatoria de las manos con guantes de protección química, con marcado CE CAT III, que cumplan las normas EN 374-1:2003 , EN 374-3:2003/AC:2006 , EN 420:2003+A1:2009.
Observaciones: El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

c) Protección corporal.
Protección aconsejada del cuerpo con prendas de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga, con marcado CE CAT III, que cumplan las normas EN 1149-1,2,3, EN 13034:2005+A1:2009, EN ISO 13982- 1:2004/A1:2010, EN ISO 6529:2001, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994
Protección obligatoria de los pies con calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor, con marcado CE CAT III, que cumplan las normas EN 13287:2008, EN ISO 20345:2011, EN 13832-1:2006.

Observaciones: Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

d) Protección respiratoria:
Protección aconsejada de las vías respiratorias, con máscaras que dispongas de filtros adecuados para gases y vapores orgánicos que dispongan de marcado CE CAT III, bajo la norma EN 405:20001+A1:2009.

Observaciones: Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes. Mantener siempre una ventilación adecuada.

e) Peligros térmicos.
El producto es estable y en condiciones adecuadas de almacenamiento no debería generar peligros térmicos. Producto combustible.

8.3. Controles de la exposición medioambiental.

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

a) Estado físico: Líquido viscoso
b) Color: blanco
c) Olor: inapreciable
d) Punto de fusión: No relevante*
e) Punto de ebullición: >100ºC
f) Inflamabilidad: No relevante*
g) Límites inferior - superior de inflamabilidad: No relevante*
h) Punto de inflamación: No relevante*
i) Temperatura de auto-inflamación: No relevante*
j) Temperatura de descomposición: No relevante
k) pH: 6
l) Viscosidad cinemática: >50,000 cPs (20ºC).
m) Solubilidad(es): Dispersable en agua.
n) Coeficiente de reparto n-octanol/agua: >4.
o) Presión de vapor: No se dispone de datos.
p) Densidad relativa: 1,05 g/cc
q) Densidad de vapor relativa: No se dispone de datos.
r) Características de las partículas: No relevante*

9.2 Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

a) Propiedades explosivas: No relevante*
b) Gases inflamables: No relevante*
c) Aerosoles: No relevante*
d) Gases comburentes: No relevante*
e) Gases a presión: No relevante*
f) Líquidos inflamables: ver apartado 9.1
g) sólidos inflamables: No relevante*
h) Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente. No relevante*
i) Líquidos pirofóricos. No relevante*
j) Sólidos pirofóricos. No relevante*
k) Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo. No relevante*
l) Sustancias y mezclas que emiten gases inflamables en contacto con el agua. No relevante*
m) Líquidos comburentes. No relevante*
n) Sólidos comburentes. No relevante*
o) Peróxidos orgánicos. No relevante*
p) Corrosivos para los metales. No relevante*
q) Explosivos desensibilizados. No relevante*

9.2.2. Otras características de seguridad.

No se dispone de datos adicionales.
* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas cuando se almacena en el envase original en un lugar fresco y seco. Ver epígrafe 7

10.2 Estabilidad química

El producto es estable bajo las indicaciones de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

No se esperan reacciones peligrosas en las condiciones indicadas.

10.4 Condiciones a evitar

Evitar el calentamiento, la exposición directa al sol, a chispas, llamas desnudas o fuentes de ignición.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los ácidos y bases fuertes, así como materiales comburentes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

La descomposición térmica da lugar al desarrollo de óxidos de carbono (CO, CO_2), nitrógeno (NO_x) y otros compuestos orgánicos que pueden dar lugar a humos tóxicos.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas. Los datos aquí presentados se han obtenido teniendo en cuenta el REGLAMENTO (CE) Nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 .

a) Toxicidad aguda:

Sustancia	Toxicidad oral aguda		Género
Glicerina CAS: 56-81-5. CE: 200-289-5	DL 50 oral	27200 mg/kg	Rata
Praletrina. CAS: 23031-36-9. CE: 245-387-9	DL 50 oral	190 mg/kg	Rata
Cifenotrina CAS: 39515-40-7 CE: 254-848-5	DL 50 oral	318 mg/kg	Rata
Piriproxifen CAS: 95737-68-1 CE: 429-800-1	DL 50 oral	>5000 mg/kg	Rata

Sustancia	Toxicidad oral aguda		Género
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona CAS: 2634-33-5	DL 50 oral	450 mg/kg	Rata

Sustancia	Toxicidad cutánea aguda		Género
Glicerina CAS: 56-81-5. CE: 200-289-5	DL 50 Cutánea	56750 mg/kg	Cerdo
Praletrina. CAS: 23031-36-9. CE: 245-387-9	DL 50 Cutánea	>5000 mg/kg	Rata
Cifenotrina CAS: 39515-40-7 CE: 254-848-5	DL 50 Cutánea	>2000 mg/kg	Rata
Piriproxifen CAS: 95737-68-1 CE: 429-800-1	DL 50 Cutánea	>2000 mg/kg	Rata
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona CAS: 2634-33-5	DL 50 Cutánea	>5000 mg/kg	Conejo

Sustancia	Toxicidad aguda por inhalación		Género
Glicerina CAS: 56-81-5. CE: 200-289-5	CL50 Inhalación	>20 mg/l	
Praletrina. CAS: 23031-36-9. CE: 245-387-9	CL50 Inhalación	>0,658 mg/l	Rata
Cifenotrina CAS: 39515-40-7 CE: 254-848-5	CL50 Inhalación	>1,39mg/l (polvo, niebla)	Rata
Piriproxifen CAS: 95737-68-1 CE: 429-800-1	CL50 Inhalación	> 1,3mg/l	Rata
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona CAS: 2634-33-5	CL50 Inhalación	0.21 mg/L (polvo, niebla)	

b) Corrosión o irritación cutáneas:
El producto no contiene sustancias que provoquen corrosión o irritación cutánea.

c) Lesiones ocular graves o irritación ocular:
Nupilac Hidro PCO no está clasificado, pero contiene BIT sustancia clasificada como irritante.

d) Sensibilización respiratoria o cutánea:
Nupilac Hidro PCO no está clasificado, pero contiene BIT, sustancia clasificada como sensibilizante

e) Mutagenicidad en células germinales:
No contiene ninguna sustancia clasificada como mutagénica.

f) Carcinogenicidad; Efectos peligrosos para la salud:
No contiene ninguna sustancia clasificada como carcinogénico.

g) Toxicidad para la reproducción:
No contiene ninguna sustancia clasificada como tóxico para la reproducción.

h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única.
El producto no contiene sustancias que puedan producir toxicidad específica por exposición única.

i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida.
Contiene cifenotrina clasificado con H372 Provoca daños en los órganos (Sistema respiratorio) tras exposiciones prolongadas o repetidas si se inhala.

j) Peligro de aspiración:
No contiene sustancias clasificadas como peligrosas por aspiración.

11.2 Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina.
No contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina
11.2.2. Otros datos
No se dispone de datos.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad: Muy toxico para los organismos acuáticos. Efectos duraderos a largo plazo.

Sustancia	LC50 (fish)	Especie
Praletrina. CAS: 23031-36-9. CE: 245-387-9	0.012 mg/l	Oncorhynchus mykiss (96 h)
Cifenotrina CAS: 39515-40-7 CE: 254-848-5	0,00034 mg/l	peces (96 h)
Piriproxifen CAS: 95737-68-1 CE: 429-800-1	0,27 mg/l/ (96h)	Lepomis macrochirus
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona CAS: 2634-33-5	2,15 mg/L	Oncorhynchus mykiss (96h)

Sustancia	ErC50 (algae)	Especie
Praletrina. CAS: 23031-36-9. CE: 245-387-9	4,5 mg/l	Scenedesmus subspicatus (72 h)
Cifenotrina CAS: 39515-40-7 CE: 254-848-5	0,014 mg/l	Algas (72 h)
Piriproxifen CAS: 95737-68-1 CE: 429-800-1	0,15 mg/l/	Selenastrum capricornutum
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona CAS: 2634-33-5	0,11 mg/L	Pseudokirchneriella subcapitata (72h)

Sustancia	NOEC (chronic)	Especie
Praletrina. CAS: 23031-36-9. CE: 245-387-9	0,0062 mg/l	Daphnia magna (48 h)
Cifenotrina CAS: 39515-40-7 CE: 254-848-5	0,00043 mg/ l	Daphnia magna (48 h)
Piriproxifen CAS: 95737-68-1 CE: 429-800-1	0,4 mg/ l	Daphnia magna
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona CAS: 2634-33-5	2,9 mg/L	Daphnia magna (48 h)

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Sustancia	Biodegradabilidad
Praletrina. CAS: 23031-36-9. CE: 245-387-9	No biodegradable. Fotodegradabble
Cifenotrina CAS: 39515-40-7 CE: 254-848-5	No biodegradable. Fotodegradabble
Piriproxifen CAS: 95737-68-1 CE: 429-800-1	No rápidamente biodegradable
Glicerina CAS: 56-81-5. CE: 200-289-5	63% en 14 días
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona CAS: 2634-33-5	85% en 63 días

12.3 Potencial de bio-acumulación:

Sustancia	Log Pow o BCF
Praletrina. CAS: 23031-36-9. CE: 245-387-9	Log Kow= 4,49
Cifenotrina CAS: 39515-40-7 CE: 254-848-5	Log Pow = 5,79-6,09 No bioacumulable
Piriproxifen CAS: 95737-68-1 CE: 429-800-1	Log Pow = 4,86 pH=7 No bioacumulable
Glicerina CAS: 56-81-5. CE: 200-289-5	BCF= 3
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona CAS: 2634-33-5	BCF= 6,2

BCF Factor de bioacumulación

12.4 Movilidad en el suelo:

Sustancia	Movilidad
Praletrina. CAS: 23031-36-9. CE: 245-387-9	Sustancia no móvil
Cifenotrina CAS: 39515-40-7 CE: 254-848-5	Sustancia no móvil
Piriproxifen CAS: 95737-68-1 CE: 429-800-1	No conocida
Glicerina CAS: 56-81-5. CE: 200-289-5	No relevante
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona CAS: 2634-33-5	Sin datos disponibles

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sustancia	PBT y mPmB
Praletrina. CAS: 23031-36-9. CE: 245-387-9	NO PBT ni VPvB

Sustancia	PBT y mPmB
Cifenotrina CAS: 39515-40-7 CE: 254-848-5	NO PBT ni VPvB
Piriproxifen CAS: 95737-68-1 CE: 429-800-1	NO PBT ni VPvB
Glicerina CAS: 56-81-5. CE: 200-289-5	No aplicable
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona CAS: 2634-33-5	NO PBT ni VPvB

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Sustancia	Alteración endocrina
Praletrina. CAS: 23031-36-9. CE: 245-387-9	No conocido
Cifenotrina CAS: 39515-40-7 CE: 254-848-5	No conocido
Piriproxifen CAS: 95737-68-1 CE: 429-800-1	No conocido
Glicerina CAS: 56-81-5. CE: 200-289-5	No aplicable
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona CAS: 2634-33-5	No cumple los criterios

12.7 Otros efectos adversos.
No contiene sustancias incluidas en la lista de gases fluorados de efecto invernadero. (Reglamento UE N.º 517/2014).

No contiene sustancias clasificadas como peligrosas para la capa de ozono. (Reglamento UE N.º 1005/2009)

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Método para el tratamiento de residuos.

a) Eliminación del producto / envase.
Tanto el producto como el envase deben gestionarse de acuerdo con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.
b) Información pertinente para el tratamiento de los residuos.
Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 07 04 04 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.
c) Información pertinente para el tratamiento de las agua residuales.
Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2. Todas las aguas residuales que hayan estado en contacto con el producto han de ser recogidas y consideradas como residuos peligrosos y deben gestionarse de acuerdo con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.
d) Otras recomendaciones sobre eliminación.
La eliminación de grandes cantidades, debe ser realizada por empresas acreditadas. Eliminar los restos y sus envases de forma responsable para con el medio ambiente y conforme a la legislación aplicable vigente.
No verter en las proximidades de ríos, mares, lagos, pozos o alcantarillas.
El agua de los lavados debe ser recuperada y neutralizada.
Seguir en todo caso lo establecido en la legislación vigente para la eliminación de los residuos tóxicos y peligrosos.

SECCIÓN 14 Información relativa al transporte.

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:
En aplicación al ADR 2025 y al RID 2025:

Pictogramas	14.1	**Número ONU**	3082
	14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**	Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente N.E.P. (cifenotrina, praletrina, piriproxifen)
	14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte**	9
	14.4	**Grupo de embalaje**	III
	14.5	**Peligroso para el medio ambiente**	Si
	14.6	**Precauciones especiales para los usuarios**: Disposiciones especiales: Código de restricción de túneles. Cantidades limitadas.	NA D 5L
	14.7	**Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos OMI**	No aplica

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Nupilac Hidro PCO está regulado por el Real Decreto 3349/1983 y posteriores modificaciones (RD 162/1991 y RD 443/1994) relativas al registro de plaguicidas, Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, y el Reglamento 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012 relativas al registro de biocidas.
Producto autorizado. Nº RDGSP 26-30-12883 y 26-30-12883-HA.

Restricciones de uso:
Exclusivamente por Personal profesional especializado.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química del producto Nupilac Hidro PCO que está regulado por el Real Decreto 3349/1983 y posteriores modificaciones (RD 162/1991 y RD 443/1994) relativas al registro de plaguicidas.

Producto autorizado. Nº RDGSP 26-30-12883 y 26-30-12883-HA.

En relación con los principios activos biocidas, cifenotrina (CE: 254-484-5), Praletrina (CE: 245-387-9) y piriproxifen (CE: 429-800-1) y de acuerdo con el artículo 15 del reglamento REACH (1907/2006), se consideran registradas y no es necesaria su evaluación de la seguridad química.
En relación al resto de los componentes del producto y de acuerdo con los artículos 14.2 del reglamento REACH (1907/2006), no es necesario un informe sobre la seguridad química para este uso.

SECCIÓN 16. Otra información

16.1 Indicación de cambios.

Esta es la versión 1 de la Hoja de datos de seguridad del NUPILAC HIDRO PCO.

16.2 Abreviaturas y acrónimos.

PNEC: Concentraciones previstas sin efectos.
DNEL Niveles sin efectos derivados.

16.3 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos.

FDS: Piriproxifen Revisión N13 del 08/06/2023, Praletrina Revisión 25 de 14/05/2024, cifenotrina Revisión N8 de 08/06/2023, Glicerina versión 10 de 21/05/2025, Preventol BIT 20 N versión 5 de 30/09/2025

Biocidal Products Committee (BPC) ECHA. http://echa.europa.eu

16.4 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP].

Nupilac Hidro PCONupilac Hidro PCO está clasificado con la palabra ATENCIÓN. Ver sección 2.

Acuático agudo Categoría 1, H400
Acuático crónico Categoría 1, H410

16.5 Indicaciones H relevantes.

Acute Tox 3*, H301 Tóxico en caso de ingestión.
Acute Tox 4*, H302 Nocivo en caso de ingestión
Skin Sens. 1 H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Acute Tox 2*, H330 Mortal en caso de inhalación
Acute Tox 3*, H331 Tóxico en caso de inhalación
Acute Tox 4*, H332 Nocivo en caso de inhalación
Aquatic Acute 1, H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos
Aquatic Chronic 1, H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

16.6 Información adicional.

Esta información, está basada en el estado actual de nuestros conocimientos y se refiere al producto en la forma en que se suministra. Esta ficha de datos de seguridad, no sustituye a la ficha técnica, ni la legislación vigente sobre la materia y por tanto, el uso indebido o inadecuado es responsabilidad única del usuario.